

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
CONSEJO ACADÉMICO**

**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO**

**Oficio:** *UNA-AS-FFL-ACUE-001-2025*

**Destinatario:** *M.A. Bibiana Núñez Alvarado  
Decana  
Facultad de Filosofía y Letras*

*M.A. Jimmy Ramírez Acosta Vicedecano  
Facultad de Filosofía y Letras*

**Número sesión:** *1-2025 ordinaria*

**Fecha:** *25 de marzo del 2025*

Estimados señores:

Transcribo el acuerdo tomado en la Asamblea Ordinaria de la Facultad de Filosofía y Letras, en su sesión ordinaria 1-2025, celebrada el día 25 de marzo del 2025, en el **ARTÍCULO SÉTIMO. Aprobación del informe parcial de labores (mayo – diciembre 2024)**, que dice:

**Considerando:**

1. Que, según el Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de fin de gestión, en el Artículo 8. PLAZOS DE ENTREGA DE LOS INFORMES DURANTE LA GESTIÓN, inciso b, indica que "...deberán entregar, durante marzo de cada año, un informe de rendición de cuentas con cierre al 31 de diciembre del año inmediato anterior...".
2. La presentación del Informe Parcial de gestión del Decanato para el periodo



comprendido entre el 11 mayo 2024 al 31 de diciembre 2024, realizado por las autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras, M.A. Viviana Núñez Alvarado y el M.A. Jimmy Ramírez Acosta, presentado ante la Asamblea de Facultad.

3. Que este documento se elevó previamente para valoración y análisis de la Asamblea de Facultad, con el fin de que se realizaran las observaciones respectivas.
4. Que, según el Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión, en el artículo 15 Pronunciamiento de la Asamblea, que indica "La discusión y pronunciamiento puede ejecutarse en la misma sesión plenaria o puede constituirse una Comisión Especial que lo analice y presente un dictamen al plenario, en la siguiente sesión, todo a criterio de la Asamblea", el pronunciamiento de la Asamblea, puede generar los siguientes acuerdos:
  - a. Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.
  - b. Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes.
  - c. No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea.
5. Que se eligió al Dr. José Mario Méndez Méndez, académico de la Escuela EcuMénica de Ciencias de la Religión, como Presidente Ad Hoc de la Asamblea para el análisis y aprobación de este informe, quien sometió a consideración de sus integrantes lo establecido en el Artículo 15 del "Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión" y se decidió que la discusión y pronunciamiento se efectuará en la misma sesión plenaria.
6. Que no existieron consultas ni observaciones al informe por parte de los miembros de la Asamblea.
7. Que se sometió a votación de la Asamblea el Informe de Rendición de Cuentas Anual del Decanato en el periodo comprendido entre el 11 de mayo 2024 y el 31 de diciembre del 2024, el cual fue dado por recibido con un pronunciamiento de valoración positiva.



8. La aprobación con noventa y ocho votos a favor y cero votos en contra, del Informe de fin de gestión en esta asamblea.

**ACUERDA:**

- 1. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LAS AUTORIDADES DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE MAYO 2024 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2024, CON UN PRONUNCIAMIENTO DE VALORACIÓN POSITIVA.**

**ACUERDO FIRME Y UNÁNIME. (acuerdo 4-1-2025)**

Atentamente,

***Dr. José Mario Méndez Méndez***  
***Presidente Ad hoc***  
***Asamblea de Facultad***

*bdq*

